



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 14 de agosto del 2025

SRMSG/COORDCONT/169/2025

Asunto: Carta de Adjudicación

C. MIGUEL EMILIANO BOSQUES ALARCON
R.F.C. B0AM7301114K8
TONALÁ N°365 2-B, COL. ROMA SUR,
ALCALDIA CUAUHEMOC, C.P. 06760, CIUDAD DE MÉXICO
Teléfono: 5592227560
E-MAIL: miguel.emiliano@bosques-cia.com
P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**, autorizo la Adjudicación a su representada del **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE ANTIVIRUS"**, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, con fundamento en los **artículos 35 Fracción III, 55 primer párrafo y 58 primer párrafo**, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, y disposiciones relativas aplicables a su Reglamento.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada en la **Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, fue aceptada para los **EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026**, con el **CONTRATO cerrado No: INCMN/0706/2/AD/079/25**, por un **MONTO de \$ 715,000.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**, con vigencia del **16 de agosto del 2025 al 31 de marzo de 2026**

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$71,500.00 (SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, **(INDIVISIBLE)**. **EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la Coordinación de Contratos adscrita al Departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal (tanto físico como en archivo electrónico en memoria USB) y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1/2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Salud
Secretaría de Salud



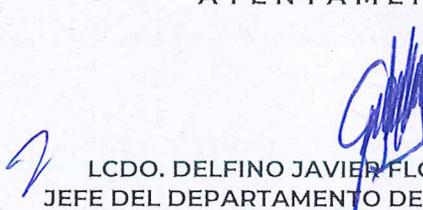
INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



1. Acta de Nacimiento (Actualizada)
2. CURP
3. RFC. de la Persona Física con domicilio fiscal y Actividad
4. Comprobante de domicilio (vigente)
5. Identificación oficial (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT (al no contar con ellas no podrá formalizarse el contrato).
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses) del mes de marzo de 2023.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta).
10. Acreditamiento de la personalidad jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE


LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.C.P. Mtra. Fanny Alvarado Chávez.-Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



2025
Año de
La Mujer
Indígena